

ZEMPOALA HIDALGO, A  
09 DE JUNIO DEL 2023

**ASUNTO:** CARTA DE FACTIBILIDAD DE  
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS  
NO. OFICIO/ DM-FR00016

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.**

Por medio del presente escrito le mando un cordial saludo al mismo tiempo me dirijo a usted para informarle que derivado de su petición, para obtener la factibilidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, en el oficio con fecha del 11 de abril por parte de este municipio para su retiro y posterior depósito en el relleno sanitario que compete al municipio me permito informarle a usted lo siguiente.

Que, una vez analizada la capacidad técnica y operativa del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, a cargo de este municipio, y de acuerdo al **Artículo 7 Fracción VI Y Artículo 137 De La Ley General De Equilibrio Ecológico Y Protección Al Ambiente, El Artículo 8 Fracción IX De La La Ley Para La Protección Al Ambiente Del Estado De Hidalgo**, se otorga la factibilidad para brindar el servicio antes mencionado, al establecimiento que lleva por nombre "AGREGADOS BASÁLTICOS DE MEXICO S.A DE C.V. ubicado en el paraje conocido como " El Cerrito" Municipio De Zempoala Hidalgo.

se hace mención que el presente oficio es intransferible y su aplicación durante la vigencia del mismo es exclusivamente en materia de medio ambiente.

se extiende la presente a petición del interesado, para los usos y fines legales que tenga lugar, teniendo vigencia de 3 meses a partir de su expedición

sin otro particular me despido de usted.

Recibir original   
Nereyda Rodriguez Morales  
09/ Junio / 23

**ATENTAMENTE**  
  
**C. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ ISLAS**  
**2020 - 2024**  
**DIR. DE SERVICIOS GENERALES Y ECOLOGÍA**